

ESCOBAR - URIBE ASOCIADOS

A B O G A D O S

Carrera 11A No. 94-76 Of. 305 - P.O. Box 94948, Bogotá, Colombia, S.A.

Tels.: (571) 6162051 - 6162061 - 6161859 - 6161869

Fax: (571) 6161869

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 01074723 00000005

Folios: 2

Fecha (ARD): 2002-09-17 16:34:25

Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 538 PETICION

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

As. 2453/P.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Ref.: Expediente No. 01-074.723

Solicitud de Patente a nombre de

Johnson & Johnson Indústria e Comércio Ltda.

Yo, JIMENA ESCOBAR URIBE, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en Bogotá, en la Carrera 11 A No. 94-76 Of. 305, obrando como apoderada de la sociedad Johnson & Johnson Indústria e Comércio Ltda., domiciliada en São Paulo, Brasil, solicitante de la patente de la referencia, pido a usted que se proceda a examinar si la invención, cuya patente se tramita en el expediente de la referencia, es patentable.

Adjunto al presente memorial el recibo No. 02 - 54,947 de agosto 21, 2002, por la suma de \$318.000.00, con lo cual queda cubierta la tasa oficial correspondiente a dicho estudio.

Señor Superintendente,


JIMENA ESCOBAR URIBE
C.C. 39.779.452 de usaquén
T.P. 68.228
Cod. 5376

JEU/ra.

2453

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

NIT : 800176089-2

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
 Radicacion : 01074723 00000005 Folios: 2
 Fecha (AMD): 2002-09-17 16:34:25
 Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 538 PETICION
 Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 02 - 54,947
 FECHA : AGOSTO 21 DE 2002

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
ESCOBAR URIBE ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	4062177	21/08/2002	1,239,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		85 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE INVEN	318,000.00
		TOTAL :	318,000.00

SON: TRESCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL PESOS

RECIBO DE DINERO APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
 Conmutador 382 0840
 Fax 350 5220
 E-mail: info@sic.gov.co
 www.sic.gov.co
 Bogotá, D.C., Colombia

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

NIT : 800139083-2

RECIBO OFICIAL DE CASH : 05 - 24.447
FECHA : AGOSTO 21 DE 2002

***** CONSIGNACION *****

DEPORTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PAGO	V. PAGO
ESCORBAR URIBE ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	000-00110-4	408317	31/08/2002	1.328.000.00

***** C O N C E P T O *****

CANT. REENTRISTE	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
------------------	----------	----------------

1 20002-01-01 SOLICITUDES
EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE INVEN
TOTAL : 218.000.00
218.000.00

SOL: TRESCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL PESOS




RECIBO DE CASH APLICADO AL EXPEDIENTE Nº.

Bogotá, D.C., Colombia
www.sic.gov.co
E-mail: info@sic.gov.co
Fax: 320 3220
Computador 383 0840
Carga 13 No 27-00 Pisos 2 y 10

89
87

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

2020

Bogotá, D.C., 20 de octubre de 2005

Doctora
JIMENA ESCOBAR URIBE
Apoderada

Oficio No.

9026

ASUNTO

Radicación	01-74723
Trámite	002
Evento	001
Actuación	430
Folios	014

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- Para el presente estudio se tuvo en cuenta el capítulo descriptivo que se encuentra en los folios 5 a 18, los dibujos que se encuentran en los folios 22 a 25 y el capítulo reivindicatorio que se encuentra en los folios 19 y 20 que comprende diez (10) reivindicaciones.
- De acuerdo con el folio 86 de la solicitud en estudio, se considerará la prioridad reivindicada sobre la solicitud de Brasil No. PI0004042-8 del 6 de septiembre de 2000.

2. Objeto de la invención

- La invención propuesta se refiere a una toalla íntima que cuenta con un elemento de adhesión que se unirá a la prenda íntima, dicho elemento consta de líneas adhesivas.

En la **reivindicación independiente 1** se define una toalla íntima que comprende una estructura sustancialmente plana y alargada 3, 3' que tiene una capa de material impermeable exterior, un núcleo absorbente 2 insertado en la estructura 3, 3' y una capa adhesiva aplicada a la capa de material impermeable, la toalla 1, 1' se **caracteriza porque** la capa adhesiva consta de por lo menos cinco tramos de adhesivo 4 sustancialmente separados.

- Se afirma que por lo común, las toallas íntimas cuentan sólo con una banda adhesiva para unir la toalla íntima a la pantaleta o cualquier otra prenda íntima. La banda adhesiva tiene un área considerable con relación al tamaño de la toalla. Sin embargo, esta disposición presenta varias desventajas. La banda adhesiva única hace que la toalla se comporte como un cuerpo rígido al unirse a la pantaleta, evitando que se mueva.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

Bogotá, D.C., 20 de octubre de 2002

ApoDERADA
JIMENA ESCOBAR URIBE
Doctora

Oficio No.

ASUNTO

Folios 014
Actuación 430
Evento 001
Trámite 002
Radicación 01-74753

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- Para el presente estudio se tuvo en cuenta el capítulo descriptivo que se encuentra en los folios 2 a 18, los dibujos que se encuentran en los folios 22 a 25 y el capítulo reivindicatorio que se encuentra en los folios 19 y 20 que comprende diez (10) reivindicaciones.
- De acuerdo con el folio 86 de la solicitud en estudio, se considerará la prioridad reivindicada sobre la solicitud de Brasil No. PI0004042-8 del 6 de septiembre de 2000.

2. Objeto de la invención

- La invención propuesta se refiere a una toalla íntima que cuenta con un elemento de adhesión que se une a la prenda íntima, dicho elemento consta de líneas adhesivas.
- En la reivindicación independiente 1 se define una toalla íntima que comprende una estructura sustancialmente plana y alargada 3, que tiene una capa de material impermeable exterior, un núcleo absorbente 2 insertado en la estructura 3, y una capa adhesiva aplicada a la capa de material impermeable, la toalla 1, se caracteriza porque la capa adhesiva consta de por lo menos cinco tiras de adhesivo 4 sustancialmente separados.
- Se afirma que por lo común, las toallas íntimas cuentan sólo con una banda adhesiva para unir la toalla íntima a la prenda o cualquier otra prenda íntima. La banda adhesiva tiene un área considerable con relación al tamaño de la toalla. Sin embargo, esta disposición presenta varias desventajas. La banda adhesiva única hace que la toalla se comporte como un cuerpo rígido al unirse a la prenda, evitando que se mueva.

Dado que hay una sola banda adhesiva, es imposible mover sólo determinadas regiones de la toalla, y una tendencia de esfuerzos cortantes de la toalla con relación a la pantaleta, conocidos como "cizallamiento", hace que la toalla se desprenda por completo de la pantaleta.

También, el procedimiento para aplicar el elemento adhesivo que tiene una sola banda se complica y requiere ajustes constantes e interferencia en la máquina aplicadora para realizar una operación satisfactoria. Además, las fallas son frecuentes en este procedimiento, en vista de la formación de determinadas regiones donde no se aplica adhesivo. A pesar de que la mayor parte del tiempo dichas regiones no evitan la unión correcta de la toalla a la pantaleta, el resultado es una sensación de falta de calidad, lo que podría desalentar el uso del producto.

Finalmente, se menciona que el desplazamiento del adhesivo con relación a la toalla podría ocurrir debido a fallas en la aplicación del mismo. El desplazamiento forma burbujas al momento de retirar la película protectora adhesiva, lo que pone en riesgo grave la capacidad de la toalla para adherirse a la pantaleta y en consecuencia la eficiencia de la misma.

- El objeto de la invención definido se catalogó como **A61F 13/56**, según la Clasificación Internacional de Patentes (IPC).

3. Determinación del estado de la técnica

El artículo 16 de la Decisión 486 de la Comisión establece: "El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad reconocida.

Sólo para el efecto de la determinación de la novedad, también se considerará dentro del estado de la técnica, el contenido de una solicitud de patente en trámite ante la oficina nacional competente, cuya fecha de presentación o de prioridad fuese anterior a la fecha de presentación o de prioridad de la solicitud de patente que se estuviese examinando, siempre que dicho contenido esté incluido en la solicitud de fecha anterior cuando ella se publique o hubiese transcurrido el plazo previsto en el artículo 40."

- Se consultaron las bases de datos con que cuenta y tiene acceso la entidad y se consideró el **6 de septiembre de 2000** como fecha para investigar el estado de la técnica.
- De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 se determinó el estado de la técnica y se encontraron los siguientes antecedentes:

No.	Documento No.	Título	Fecha de Publicación
1	ES2075462	"FORMA Y MEDIOS DE SUJECION ADHESIVOS PARA UN ARTICULO ABSORBENTE"	30 de junio de 1993
2	ES2198069	"ARTICULO ABSORBENTE CON ALAS"	15 de septiembre de 1999

Dado que hay una sola banda adhesiva, es imposible mover sólo determinadas regiones de la toalla, y una tendencia de esfuerzos constantes de la toalla con relación a la pantaleta, conocidos como "cizallamiento", hace que la toalla se desprendiera por completo de la pantaleta.

También, el procedimiento para aplicar el elemento adhesivo que tiene una sola banda se complica y requiere ajustes constantes e interferencia en la máquina aplicadora para realizar una operación satisfactoria. Además, las fallas son frecuentes en este procedimiento, en vista de la formación de determinadas regiones donde no se aplica adhesivo. A pesar de que la mayor parte del tiempo dichas regiones no evitan la unión correcta de la toalla a la pantaleta, el resultado es una sensación de falta de calidad, lo que podría desalentar el uso del producto.

Finalmente, se menciona que el desplazamiento del adhesivo con relación a la toalla podría ocurrir debido a fallas en la aplicación del mismo. El desplazamiento forma burbujas al momento de retirar la película protectora adhesiva, lo que pone en riesgo grave la capacidad de la toalla para adherirse a la pantaleta y en consecuencia la eficiencia de la misma.

- El objeto de la invención definido se catalogó como A61F 13/52, según la Clasificación Internacional de Patentes (IPC).

3. Determinación del estado de la técnica

El artículo 16 de la Decisión 486 de la Comisión establece: "El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad reconocida."

Sólo para el efecto de la determinación de la novedad, también se considerará dentro del estado de la técnica, el contenido de una solicitud de patente en trámite ante la oficina nacional competente, cuya fecha de presentación o de prioridad fuese anterior a la fecha de presentación o de prioridad de la solicitud de patente que se estuviese examinando, siempre que dicho contenido esté incluido en la solicitud de fecha anterior cuando ella se publique o hubiese transcurrido el plazo previsto en el artículo 40."

- Se consultaron las bases de datos con que cuenta y tiene acceso la entidad y se consideró el 6 de septiembre de 2000 como fecha para investigar el estado de la técnica.

- De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 se determinó el estado de la técnica y se encontraron los siguientes antecedentes:

No.	Documento No.	Título	Fecha de Publicación
1	ES2075462	"FORMA Y MEDIOS DE SUJECIÓN ADHESIVOS PARA UN ARTICULO ABSORBENTE"	30 de junio de 1993
2	ES2198069	"ARTICULO ABSORBENTE CON ALAS"	15 de septiembre de 1999

Respecto al estado de la técnica:

- En el documento **ES2075462** (llamado D1 de aquí en adelante) se divulga una toalla sanitaria íntima que presenta las capas convencionales conocidas pero que además incluye un mejoramiento a la porción adhesiva que se asocia a la capa exterior impermeable para unir a la prenda de vestir de la usuaria. El mejoramiento revelado tiene que ver con que el adhesivo se coloca en diversas tiras rectangulares longitudinales en lugar de una sola área adhesiva. La figura anexada demuestra que en ese ejemplo existen seis tiras paralelas.
- En el documento **ES2198069** (llamado D2 de aquí en adelante) se divulga un artículo tal como una toalla sanitaria que tiene especificaciones relacionadas con las alas laterales y los adhesivos que se unen a la prenda de la usuaria.

En D2 se enseña que el adhesivo de las aletas laterales puede ser aplicado de forma discontinua y adoptar apariencia de una pluralidad de rectángulos paralelos y separados de manera que se reduce la fuerza adhesiva en las áreas más próximas a los lados transversales de cada ala.

4. Evaluación de los requisitos de patentabilidad

El artículo 14 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina establece: "Los Países Miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."

En cumplimiento con este artículo, se procedió a evaluar los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial con el fin de establecer la patentabilidad de la invención reivindicada en la solicitud en estudio.

Evaluación de la Novedad

El artículo 16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina establece: "Una invención se considerará nueva cuando no está comprendida en el estado de la técnica." "El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad reconocida.

Sólo para el efecto de la determinación de la novedad, también se considerará dentro del estado de la técnica, el contenido de una solicitud de patente en trámite ante la oficina nacional competente, cuya fecha de presentación o de prioridad fuese anterior a la fecha de presentación o de prioridad de la solicitud de patente que se estuviese examinando, siempre que dicho contenido esté incluido en la solicitud de fecha anterior cuando ella se publique o hubiese transcurrido el plazo previsto en el artículo 40."

Respecto al estado de la técnica:

- En el documento E25075462 (llamado D1 de aquí en adelante) se divulga una toalla sanitaria íntima que presenta las capas convencionales conocidas pero que además incluye un mejoramiento a la porción adhesiva que se asocia a la capa exterior impermeable para unir a la prenda de vestir de la usuaria. El mejoramiento revelado tiene que ver con que el adhesivo se coloca en diversas tiras rectangulares longitudinales en lugar de una sola área adhesiva. La figura anexa demuestra que en ese ejemplo existen seis tiras paralelas.
- En el documento E25193069 (llamado D2 de aquí en adelante) se divulga un artículo tal como una toalla sanitaria que tiene especificaciones relacionadas con las alas laterales y los adhesivos que se unen a la prenda de la usuaria.
- En D2 se enseña que el adhesivo de las alas laterales puede ser aplicado de forma discontinua y adoptar apariencia de una pluralidad de rectángulos parciales y separados de manera que se reduce la fuerza adhesiva en las áreas más próximas a los lados transversales de cada ala.

4. Evaluación de los requisitos de patentabilidad

El artículo 14 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina establece: "Los Países Miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."

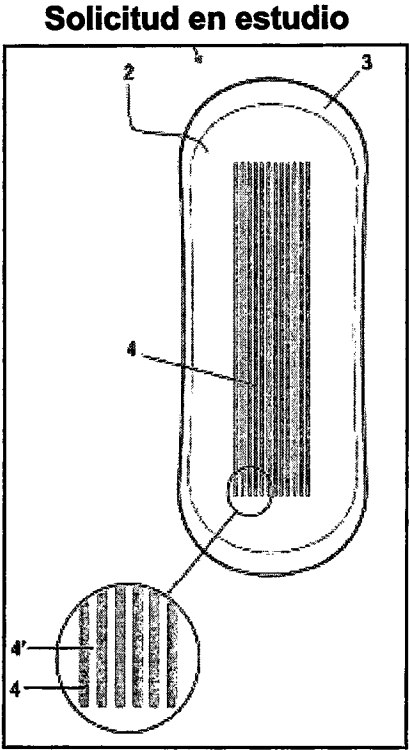
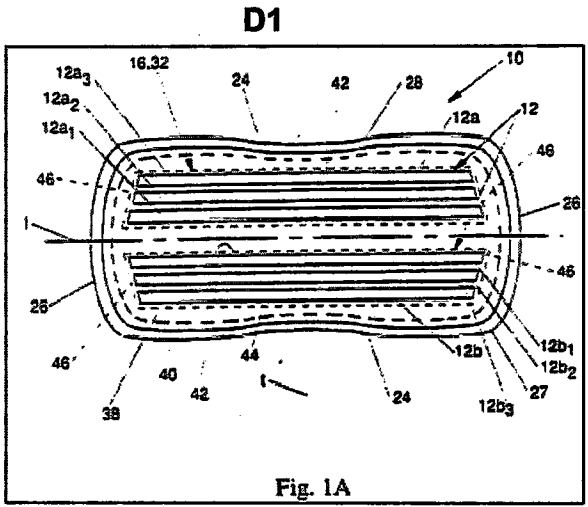
En cumplimiento con este artículo, se procedió a evaluar los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial con el fin de establecer la patentabilidad de la invención reivindicada en la solicitud en estudio.

Evaluación de la Novedad

El artículo 16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina establece: "Una invención se considerará nueva cuando no esté comprendida en el estado de la técnica." "El estado de la técnica" comprende todo lo que haya sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad reconocida.

Sólo para el efecto de la determinación de la novedad, también se considerará dentro del estado de la técnica, el contenido de una solicitud de patente en trámite ante la oficina nacional competente, cuya fecha de presentación o de prioridad fuese anterior a la fecha de presentación o de prioridad de la solicitud de patente que se estuviese examinando, siempre que dicho contenido esté incluido en la solicitud de fecha anterior cuando ella se publique o hubiese transcurrido el plazo previsto en el artículo 40."

- La siguiente es la comparación de la propuesta de la solicitud en estudio respecto a la divulgación realizada en D1, particularmente en la características técnica que es la novedad según el capítulo reivindicatorio estudiado:



- De acuerdo a lo anterior, se puede afirmar que incorporar una capa adhesiva que consta de por lo menos cinco tramos de adhesivo sustancialmente separados, es una característica conocida porque D1 la sugiere y explica claramente.
- En conclusión, la invención definida en la reivindicación 1 se encontraría afectada en el requisito de novedad de acuerdo con el artículo 16 de la Decisión 486.

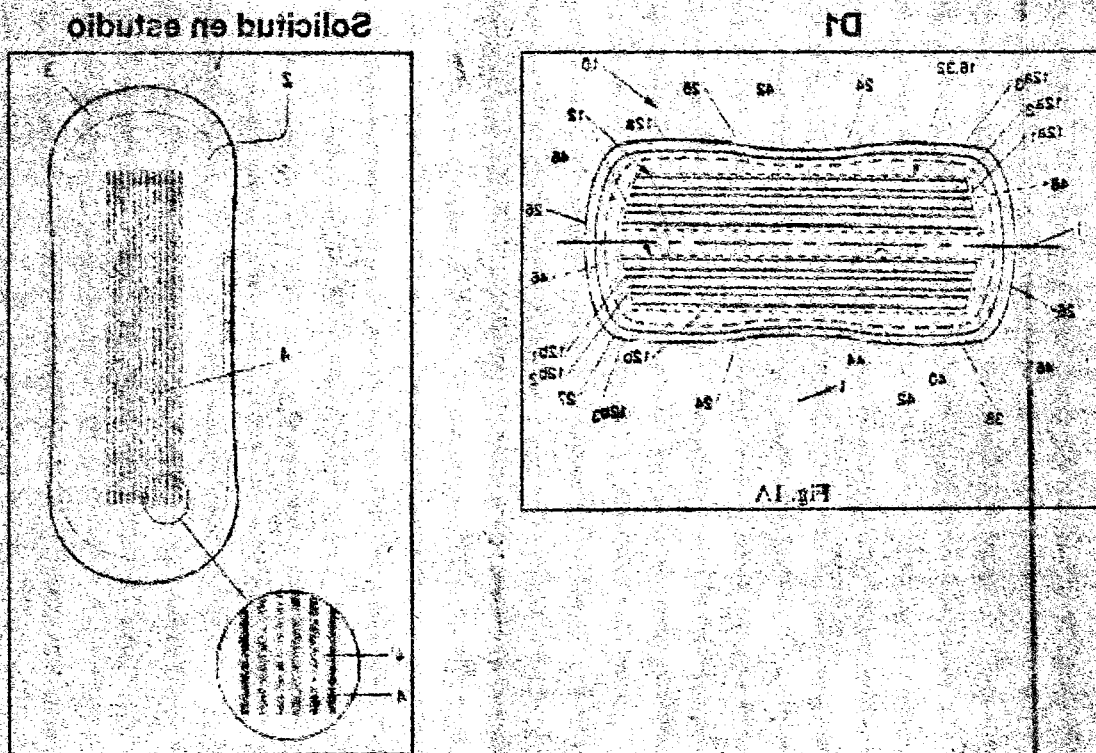
Evaluación del Nivel Inventivo:

El artículo 18 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina establece: "Se considerará que una invención tiene nivel inventivo, si para una persona del oficio normalmente versada en la materia técnica correspondiente, esa invención no hubiese resultado obvia ni se hubiese derivado de manera evidente del estado de la técnica."

Respecto a la solicitud en estudio:

- El técnico de nivel medio versado en la materia encargado de resolver el problema técnico puede ser un ingeniero químico que labore en la industria de artículos absorbentes y que atienda a planes de mejoramiento continuo normalmente formulados por las empresas.
- En las reivindicaciones 3, 5 a 10 del capítulo estudiado se incluyen especificaciones técnicas relacionadas con la presencia de lengüetas (equivalentes a alas laterales), el número de líneas adhesivas de la toalla, la disposición y las dimensiones de las líneas adhesivas de la lengüeta.

- La siguiente es la comparación de la propuesta de la solicitud en estudio respecto a la divulgación realizada en D1, particularmente en las características técnicas que es la novedad según el capítulo reivindicatorio estudiado:



- De acuerdo a lo anterior, se puede afirmar que incorporar una capa adhesiva que consta de por lo menos cinco tramos de adhesivo sustancialmente separados, es una característica conocida porque D1 la sugiere y explica claramente.

- En conclusión, la invención definida en la reivindicación 1 se encuentra afectada en el requisito de novedad de acuerdo con el artículo 18 de la Decisión 486.

Evaluación del Nivel Inventivo:

El artículo 18 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina establece: "Se considerará que una invención tiene nivel inventivo, si para una persona del oficio normalmente versada en la materia técnica correspondiente, esa invención no hubiese resultado obvia ni se hubiese derivado de manera evidente del estado de la técnica."

Respecto a la solicitud en estudio:

- El técnico de nivel medio versado en la materia encargado de resolver el problema técnico puede ser un ingeniero químico que labore en la industria de artículos absorbentes y que atienda a planes de mejoramiento continuo normalmente formulados por las empresas.

- En las reivindicaciones 3, 5 a 10 del capítulo estudiado se incluyen especificaciones técnicas relacionadas con la presencia de lengüetas (adhesivos a las laterales), el número de líneas adhesivas de la toalla, la disposición y las dimensiones de las líneas adhesivas de la lengüeta.

No obstante, dichas características parecen ser convencionales pues por ejemplo, partiendo de las enseñanzas de D1, podrían realizarse alternativas con líneas en las aletas laterales. También con D2, que divulga una posibilidad equivalente a las especificadas en las reivindicaciones dependientes citadas, el técnico encontraría enseñanzas sobre líneas paralelas perpendiculares a la longitud de la toalla, líneas adhesivas separadas entre sí y rectangulares que se colocan en las lengüetas o alas laterales como se puede observar en la figura.

Según lo antedicho, si un técnico de nivel medio versado en la materia tuviera acceso a las enseñanzas contenidas en D1 y D2 podría verse motivado a desarrollar toallas sanitarias con ala laterales que posean adhesivos en la capa posterior impermeable donde hace contacto con la prenda de la usuaria. Además, los adhesivos también se dispondrían como líneas paralelas y separadas tanto en el cuerpo de la toalla como debajo de las aletas laterales. De esta forma no sería posible afirmar que la propuesta en estudio represente un salto tecnológico respecto al arte previo.

- Por lo anteriormente expuesto, la invención de la solicitud, podría verse afectado en su nivel inventivo ya que se deriva de manera evidente del estado de la técnica y puede ser obvia para un técnico de nivel medio versado en la materia. Por tanto, no cumpliría con las disposiciones del artículo 18 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.
- Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encontrarían afectados así:

No.	Documento	Reivindicaciones Afectadas	Requisito que afecta
1.	ES2075462	1, 2 y 4 3, 5 – 10	Novedad Nivel Inventivo
2.	D1 en combinación con ES2198069	3, 5 – 10	Nivel Inventivo

Se anexan los apartes principales de las anterioridades en el documento adjunto.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la circular única No. 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de División de Nuevas Creaciones

27 OCT. 2005

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha _____

CONCEPTO TECNICO No. 1646	EXAMINADOR TECNICO Código No. 202042
-------------------------------------	--

No obstante, dichas características parecen ser convencionales pues por ejemplo, partiendo de las enseñanzas de D1, podrían realizarse alternativas con líneas en las alas laterales. También con D2, que divulga una posibilidad equivalente a las especificadas en las reivindicaciones dependientes citadas, el técnico encontraría enseñanzas sobre líneas paralelas perpendiculares a la longitud de la toalla, líneas adhesivas separadas entre sí y rectangulares que se colocan en las lengüetas o alas laterales como se puede observar en la figura.

Según lo antedicho, si un técnico de nivel medio versado en la materia tuviera acceso a las enseñanzas contenidas en D1 y D2 podría verse motivado a desarrollar toallas sanitarias con alas laterales que posean adhesivos en la capa posterior impermeable donde hace contacto con la prenda de la usuaria. Además, los adhesivos también se dispondrían como líneas paralelas y separadas tanto en el cuerpo de la toalla como debajo de las alas laterales. De esta forma no sería posible afirmar que la propuesta en estudio represente un salto tecnológico respecto al arte previo.

Por lo anteriormente expuesto, la invención de la solicitud, podría verse afectado en su nivel inventivo ya que se deriva de manera evidente del estado de la técnica y puede ser óbvia para un técnico de nivel medio versado en la materia. Por tanto, no cumple con las disposiciones del artículo 18 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

No.	Documento	Reivindicaciones Afectadas	Requisito que afecta
1.	E2075462	1, 2 y 4 3, 5 - 10	Novedad Nivel Inventivo
2.	D1 en combinación con E2198069	3, 5 - 10	Nivel Inventivo

Se anexan los apartes principales de las antedichas en el documento adjunto.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la circular única No. 10 de 2001.

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha _____

CONCEPTO	EXAMINADOR TECNICO
Tecnico No. 1648	Código No. 202042



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

⑪ N.º de publicación: **ES 2 075 462**

⑤① Int. Cl.º: A61F 13/15

⑫

TRADUCCION DE PATENTE EUROPEA

T3

⑧⑥ Número de solicitud europea: **91916433.5**

⑧⑥ Fecha de presentación : **09.09.91**

⑧⑦ Número de publicación de la solicitud: **0 548 188**

⑧⑦ Fecha de publicación de la solicitud: **30.06.93**

⑤④ Título: **Forma y medios de sujeción adhesivos para un artículo absorbente.**

③① Prioridad: **12.09.90 US 580985**

⑦③ Titular/es: **The Procter & Gamble Company**
One Procter & Gamble Plaza
Cincinnati, Ohio 45202, US

④⑤ Fecha de la publicación de la mención BOPI:
01.10.95

⑦② Inventor/es: **Papa, Alyce, Johnson;**
Osborn, Thomas, Ward, III;
Glackin, Allison, Haack;
Amos, Charles, William, Jr. y
Riley, Raphael, Joseph

④⑤ Fecha de la publicación del folleto de patente:
01.10.95

⑦④ Agente: **Elzaburu Márquez, Alberto**

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (artº 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

95
93

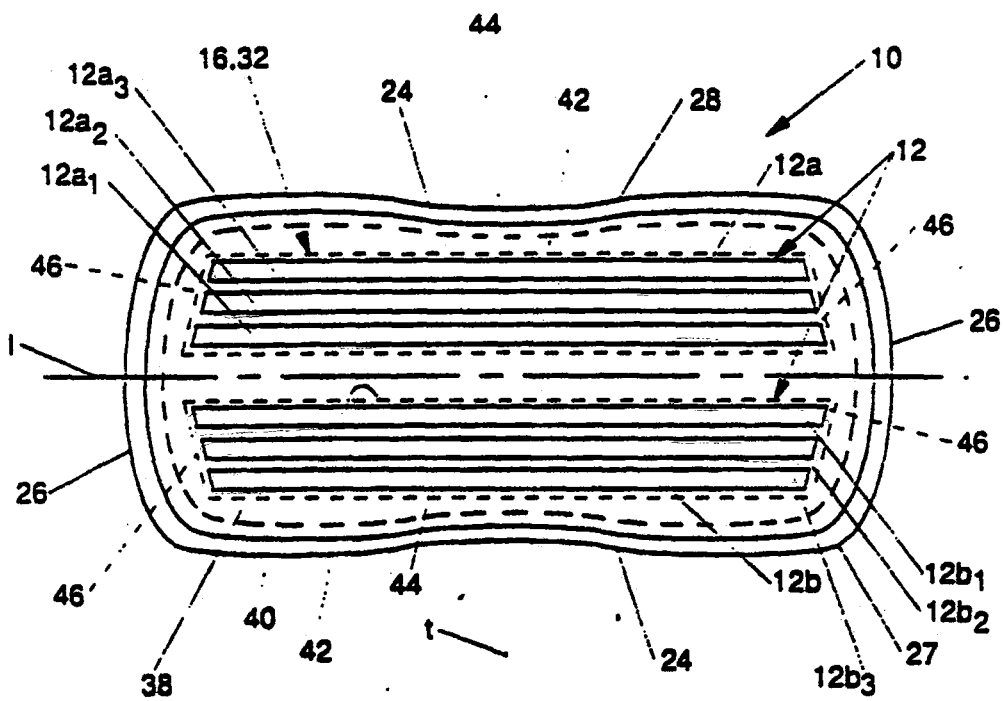


Fig. 1A

DESCRIPCION

Campo de la invención

La presente invención se refiere a un artículo absorbente relativamente delgado de una forma mejorada, tal como un paño higiénico, y a medios adhesivos mejorados de sujeción para fijar dicho artículo absorbente a una prenda interior.

Antecedentes de la invención

Esta invención está relacionada con artículos absorbentes, tales como paños higiénicos, forros para bragas y almohadillas para incontinentes, que están destinados a absorber y retener descargas líquidas y otras descargas provenientes del cuerpo humano y para impedir que se ensucie el cuerpo y la ropa de vestir. La presente invención está relacionada en particular con artículos absorbentes, tales como paños higiénicos que sean relativamente delgados y flexibles, y con medios adhesivos de sujeción para fijar dicho artículo absorbente a una prenda interior.

Los paños higiénicos de una diversidad de formas y dimensiones son utilizados actualmente por las mujeres para la recogida de menstruos y otras descargas corporales.

La tendencia ha sido desarrollar paños higiénicos que son cada vez más delgados y, por tanto, más cómodos y menos obstructivos que los paños higiénicos anteriores. Recientemente, se han dirigido también esfuerzos al desarrollo de paños higiénicos delgados que tienen capacidad para absorber y contener descargas menstruales medias y grandes. Previamente, tales descargas podían ser tratadas solamente por paños higiénicos relativamente gruesos. Un ejemplo de un paño higiénico delgado que tiene una capacidad lo suficientemente grande como para absorber flujos menstruales medios a grandes se describe en la patente de EE. UU. 4.950.264, concedida a favor de Osborn, III, el 21 de agosto de 1990, que se incorpora en esta memoria por referencia.

Se han dirigido también esfuerzos a proporcionar paños higiénicos que se ajustan exactamente a la forma de la región urogenital y glútea femeninas. Además de servir de ejemplo de paño higiénico delgado, el paño higiénico descrito en la citada patente de Osborn sirve también de ejemplo de un paño higiénico anatómicamente ajustable de este tipo. Otro ejemplo de paño higiénico anatómicamente ajustable se describe en el documento EP-A-0 335 252, titulado "Artículo Absorbente", presentado a nombre de Kenneth Barclay Buell, si bien la descripción de la solicitud de patente de Buell no se limita a paños higiénicos delgados.

Los paños higiénicos actualmente en uso emplean diferentes medios con ayuda de los cuales pueden ser fijados a las prendas interiores de las usuarias. La presente invención se refiere a medios adhesivos para fijar paños higiénicos a prendas interiores de las usuarias o a bragas. (Estos medios adhesivos de sujeción pueden llamarse también en esta memoria "adhesivos para braga" o "adhesivos de sujeción para braga"). En particular, la presente invención va dirigida a resolver algunos de los problemas que prevalecen particularmente en paños higiénicos delgados. Tales problemas incluyen la tendencia de los bordes latera-

les de los paños higiénicos delgados a enrollarse y amontonarse, y la tendencia de los bordes extremos a darse la vuelta y llevar los adhesivos para braga a contacto con los órganos genitales de las usuarias.

Como resultado de lo anterior, existe necesidad de un artículo absorbente delgado, tal como un paño higiénico, de una forma mejorada que estaría menos expuesto a los problemas descritos en lo que antecede. Existe también necesidad de medios adhesivos mejorados de fijación que superen estos inconvenientes inherentes a los medios adhesivos de sujeción actualmente en uso y que permitirán también que dichos paños higiénicos delgados se ajusten al cuerpo de la usuaria.

Por consiguiente, un objeto de la presente invención es proporcionar un artículo absorbente delgado, tal como un paño higiénico, que tiene una forma que estará menos expuesta a problemas de enrollamiento y amontonamiento de bordes y extremos.

Es también un objeto de la presente invención proporcionar medios adhesivos de sujeción que reducen los anteriores problemas de amontonamiento, enrollamiento, y arrollamiento de lados y extremos, asociados con artículos absorbentes delgados anteriores.

Otro objeto de la presente invención es proporcionar medios adhesivos de sujeción que permitirán que artículos absorbentes delgados se ajusten al cuerpo de las usuarias.

Estos y otros objetos de la presente invención resultarán más fácilmente evidentes, cuando se considere con referencia a la siguiente descripción y cuando se tome en unión de los dibujos que se acompañan.

Sumario de la invención

La presente invención proporciona un artículo absorbente, anatómicamente ajustable, absorbente y delgado, tal como un paño higiénico, y medios adhesivos mejorados de sujeción para fijar un artículo absorbente de este tipo a una prenda interior. El artículo absorbente de la presente invención tiene dos superficies, una superficie que mira hacia el cuerpo y una superficie que mira hacia la prenda de vestir. El artículo absorbente tiene una región central dispuesta entre dos regiones extremas, y una línea central longitudinal y una línea central transversal. El artículo absorbente de la presente invención tiene también dos bordes longitudinales espaciados, dos extremos espaciados y cuatro esquinas, que forman conjuntamente la periferia del artículo absorbente. En una realización preferida, los bordes longitudinales del artículo absorbente son arqueados hacia dentro unos con relación a otros en la región central del artículo absorbente y convexos hacia fuera en las regiones extremas. Los bordes extremos del artículo absorbente son también convexos hacia fuera. El artículo absorbente tiene en general un calibre inferior o igual a aproximadamente 5 milímetros. El artículo absorbente de la presente invención comprende una lámina superior permeable a los líquidos; una lámina posterior resistente a los líquidos que tiene un lado que mira hacia el núcleo y un lado que mira hacia la prenda de vestir; un núcleo absorbente situado entre las láminas superior y posterior; y medios adhesivos

de sujeción en el lado que mira hacia la prenda de vestir de la lámina posterior para fijar el artículo absorbente a la prenda de vestir.

Los medios de sujeción comprenden al menos una zona de adhesivo que tiene bordes y extremos externos espaciados una distancia de 6 milímetros, más o menos 3 milímetros, de la parte de la periferia que limita las regiones extremas del artículo absorbente.

En algunas de las realizaciones preferidas, los medios de sujeción comprenden dos zonas espaciadas orientadas longitudinalmente de adhesivo que son preferiblemente tiras de adhesivo que están dispuestas en lados opuestos de la línea central longitudinal del artículo absorbente. Las tiras tienen cada una una dimensión longitudinal, una dimensión transversal y extremos. Las tiras tienen un borde longitudinal interno y un borde longitudinal externo. El borde longitudinal externo de cada tira está dispuesto más hacia fuera de la línea central longitudinal interna del artículo absorbente que el borde interno de la tira. En las realizaciones preferidas, en las que los medios de sujeción comprenden dos tiras espaciadas de adhesivo, la distancia entre los bordes internos de las tiras se halla comprendida entre aproximadamente 8 milímetros y aproximadamente 30 milímetros en la región central del artículo absorbente. En una primera realización de la presente invención, el borde interno y el borde externo de la misma tira son esencialmente paralelos. En una segunda realización, la distancia entre los bordes externos de cada una de las tiras y la periferia del artículo absorbente es aproximadamente igual a lo largo de los bordes longitudinales del artículo absorbente. En las realizaciones preferidas primera y segunda, la distancia entre los bordes externos de las tiras es superior a aproximadamente 47 milímetros en la región central del artículo absorbente. En una tercera realización preferida, las tiras están más espaciadas en las regiones extremas del artículo absorbente que en la región central. En la tercera realización, la distancia entre los bordes externos de las tiras es superior a aproximadamente 35 mm en la región central del artículo absorbente. En las regiones extremas, la distancia entre los bordes externos de las tiras es superior a aproximadamente 47 mm e inferior o igual a aproximadamente 90 mm. En una cuarta realización, las tiras son también en general arqueadas y están más espaciadas en las regiones extremas del artículo absorbente que en la región central. En la cuarta realización, las tiras pueden ser arqueadas hacia dentro unas con relación a otras en la región central del artículo absorbente y arqueadas hacia fuera unas con relación a otras en al menos una de las regiones extremas del artículo absorbente.

Breve descripción de los dibujos

Aunque la memoria descriptiva concluye con reivindicaciones que señalan en particular y reivindican con claridad el objeto que se considera parte de la presente invención, se cree que la invención se comprenderá mejor por la siguiente descripción que ha de tomarse en unión de los dibujos que se acompañan, en los que se utilizan designaciones similares para designar elementos

sustancialmente idénticos, y en los que:

La figura 1 es una vista en planta, desde abajo, de un paño higiénico de una configuración preferida, que muestra el adhesivo mejorado de sujeción a la braga de la presente invención.

La figura 1A es una vista en planta, desde abajo, de un paño higiénico que tiene una configuración alternativa de adhesivo, en que las zonas de adhesivo comprenden múltiples tiras o líneas paralelas de adhesivo.

La figura 2 es una vista en sección transversal, esquemática, del paño higiénico preferido mostrado en la figura 1, tomada a lo largo de la línea 2-2 de la figura 1.

La figura 3 es una vista en planta, desde abajo, de un paño higiénico que tiene una configuración alternativa de adhesivo.

La figura 3A es una vista en planta, desde abajo, de un paño higiénico que tiene una configuración alternativa de adhesivo, en que hay una sola zona de adhesivo.

La figura 4 es una vista en planta, desde abajo, de un paño higiénico que tiene otra configuración alternativa de adhesivo.

La figura 5 es una vista en planta, desde abajo, de un paño higiénico que tiene otra configuración alternativa de adhesivo.

La figura 5A es una vista en planta, desde abajo, de un paño higiénico que tiene otra configuración alternativa de adhesivo, en que los bordes de las tiras están formados al menos parcialmente por segmentos rectilíneos individuales.

La figura 6 es una vista en planta, desde abajo, de un paño higiénico que tiene otra configuración alternativa de adhesivo, en que hay tiras orientadas longitudinalmente dispuestas en lados opuestos de la línea central longitudinal del paño higiénico y zonas de adhesivo situadas cerca de las esquinas del paño higiénico.

Descripción detallada de la invención

Haciendo ahora referencia a los dibujos, y más en particular a las figuras 1 y 2, se muestra en ellos una realización preferida de un artículo absorbente desechable de la presente invención, un paño higiénico 10. Tal como se utiliza en esta memoria, el término "artículo absorbente" se refiere a artículos que absorben y contienen exudados corporales y más específicamente se refiere a artículos que se colocan contra el cuerpo de la usuaria o en las proximidades del mismo para absorber y contener los diversos exudados descargados desde el cuerpo. El término "artículo absorbente" se pretende que incluya paños higiénicos, forros para bragas y almohadillas para incontinentes (artículos usados en la región de la entrepierna de una prenda de vestir). El término "desechable" se refiere a artículos que está previsto que sean desechados después de un solo uso (es decir, artículos que no está previsto que sean lavados o restaurados o reusados de otra manera). El paño higiénico 10 ilustrado en la figura 1 incluye el adhesivo mejorado 12 de sujeción a la braga de la presente invención. El adhesivo 12 de sujeción a la braga de la presente invención puede referirse también a las patentes incorporadas por referencia en esta memoria como "medios adhesivos de fijación".

El paño higiénico 10 se muestra en la figura

El baño higiénico 10 se muestra en la figura 1. La figura 1 es una vista en planta, desde abajo, de un baño higiénico de una configuración particular, que muestra el adhesivo montado en su posición a la plaza de la presente invención. La figura 1A es una vista en planta, desde abajo, de un baño higiénico que tiene una configuración alternativa de adhesivo, en que las zonas de adhesivo comprenden múltiples tiras o líneas paralelas de adhesivo. La figura 2 es una vista en sección transversal, representativa del baño higiénico previsto, mostrado en la figura 1, tomada a lo largo de la línea 2-2 de la figura 1. La figura 3 es una vista en planta, desde abajo, de un baño higiénico que tiene una configuración alternativa de adhesivo. La figura 3A es una vista en planta, desde abajo, de un baño higiénico que tiene una configuración alternativa de adhesivo, en que hay una sola zona de adhesivo. La figura 4 es una vista en planta, desde abajo, de un baño higiénico que tiene otra configuración alternativa de adhesivo. La figura 5 es una vista en planta, desde abajo, de un baño higiénico que tiene otra configuración alternativa de adhesivo. La figura 6A es una vista en planta, desde abajo, de un baño higiénico que tiene otra configuración alternativa de adhesivo, en que los bordes de las tiras están formados al menos parcialmente por segmentos rectilíneos individuales. La figura 6 es una vista en planta, desde abajo, de un baño higiénico que tiene otra configuración alternativa de adhesivo, en que hay tiras orientadas longitudinalmente dispuestas en lados opuestos de la línea central longitudinal del baño higiénico y zonas de adhesivo situadas cerca de las esquinas del baño higiénico.

Descripción detallada de la invención

Haciendo ahora referencia a los dibujos, y más en particular a las figuras 1 y 2, se muestra en ellas una realización preferida de un artículo absorbente desechable de la presente invención, un baño higiénico 10. Tal como se utiliza en esta memoria, el término "artículo absorbente" se refiere a artículos que absorben y contienen excrementos corporales y más específicamente se refiere a artículos que se colocan contra el cuerpo de la persona o en las proximidades del mismo para absorber y contener los excrementos exudados desde el cuerpo. El término "artículo absorbente" se pretende que incluya baños higiénicos, toallas para pañales y similares para incontinencia (artículos usados en la región de la entrepierna de una prenda de vestir). El término "desechable" se refiere a artículos que están previstos que sean desechados después de un solo uso (es decir, artículos que no están previstos que sean lavados o reutilizados de otra manera). El baño higiénico 10 ilustrado en la figura 1 incluye el adhesivo montado 12 de sujeción a la plaza de la presente invención. El adhesivo 12 de sujeción a la plaza de la presente invención puede referirse también a las partes incorporadas por referencias en esta memoria como "medios adhesivos de fijación".

de sujeción en el lado que mira hacia la prenda de vestir de la lámina posterior para fijar el artículo absorbente a la prenda de vestir.

Los medios de sujeción comprenden al menos una zona de adhesivo que tiene bordes y extremos externos espaciados una distancia de 6 milímetros, más o menos 3 milímetros, de la parte de la prenda que limita las regiones extremas del artículo absorbente.

En algunas de las realizaciones preferidas, los medios de sujeción comprenden dos zonas espaciadas longitudinalmente de adhesivo que son paralelas entre sí y se adhieren a las partes opuestas de la línea central longitudinal del artículo absorbente. Las tiras tienen cada una una dimensión longitudinal, una dimensión transversal y extremos. Las tiras tienen un borde longitudinal interno y un borde longitudinal externo. El borde longitudinal externo de cada tira está dispuesto más hacia fuera de la línea central longitudinal interna del artículo absorbente que el borde interno de la tira. En las realizaciones preferidas, en las que los medios de sujeción comprenden dos tiras espaciadas de adhesivo, la distancia entre los bordes internos de las tiras se halla comprendida entre aproximadamente 8 milímetros y aproximadamente 30 milímetros en la región central del artículo absorbente. En una primera realización de la presente invención, el borde interno y el borde externo de la misma tira son esencialmente paralelos. En una segunda realización, la distancia entre los bordes externos de cada una de las tiras y la periferia del artículo absorbente es aproximadamente igual a lo largo de los bordes longitudinales del artículo absorbente. En las realizaciones preferidas, la distancia entre los bordes externos de las tiras es superior a aproximadamente 14 milímetros en la región central del artículo absorbente. En una tercera realización preferida, las tiras son en general arqueadas. En la tercera realización, las tiras están más espaciadas en las regiones extremas del artículo absorbente que en la región central. En la tercera realización, la distancia entre los bordes externos de las tiras es superior a aproximadamente 35 mm en la región central del artículo absorbente. En las regiones extremas, la distancia entre los bordes externos de las tiras es superior a aproximadamente 90 mm. En una cuarta realización, las tiras son también en general arqueadas y están más espaciadas en las regiones extremas del artículo absorbente que en la región central. En la cuarta realización, las tiras pueden ser arqueadas hacia dentro más con relación a otras en la región central del artículo absorbente y arqueadas hacia fuera más con relación a otras en al menos una de las regiones extremas del artículo absorbente.

Breve descripción de los dibujos

Aunque la memoria descriptiva concluye con reivindicaciones que señalan en particular y reivindican con claridad el objeto que se considera parte de la presente invención, se cree que la invención se comprenderá mejor por la siguiente descripción que se hace tomando en unión de los dibujos que se acompañan, en los que se utilizan designaciones similares para designar elementos

la figura 1A, o adhesivo dispuesto en otra configuración cualquiera dentro de las zonas 12a y 12b. Además, las zonas o tiras 12a y 12b pueden ser continuas o intermitentes. Los materiales que comprenden las tiras 12a y 12b pueden ser cualquiera de los materiales descritos en la patente de EE. UU. 4.690.680, concedida a Higgins, que se incorpora en esta memoria. Las tiras 12a y 12b pueden ser de cualquier forma cuando se mira desde la parte inferior (como en la figura 1). Sin embargo, en la realización particular preferida mostrada en la figura 1 las tiras 12a y 12b de preferencia son cada una de configuración generalmente rectangular. En la figura 1, las tiras 12a y 12b son también paralelas a la línea central longitudinal. Preferiblemente, las tiras 12a y 12b son de la misma forma y dimensiones. Además, las tiras 12a y 12b están de preferencia simétricamente dispuestas alrededor de la línea central longitudinal 1 del paño higiénico 10.

Cada una de las tiras 12a y 12b tiene dos bordes longitudinales (denominados generalmente "bordes"), un borde longitudinal interno (o "borde interno") 42, un borde longitudinal externo (o "borde externo") 44, y dos extremos 46. Como se muestra en la figura 1, los bordes longitudinales externos 44 de cada tira 12a y 12b están dispuestos más alejados de la línea central longitudinal 1 del paño higiénico 10 que su borde longitudinal interno 42. Además, cada tira 12a o 12b tiene una longitud, o dimensión longitudinal l_3 , y una anchura, o dimensión transversal w_5 . Cuando las tiras 12a y 12b tienen configuración rectangular, las dimensiones longitudinal y transversal de las tiras 12a y 12b son constantes a través de la anchura y a todo lo largo de las tiras 12a y 12b, respectivamente. Cae también dentro del alcance de la presente invención que las tiras puedan ser más anchas en unos lugares que en otros. De manera similar, la longitud de una tira medida a través de su anchura puede diferir (por ejemplo, si los extremos de las tiras están curvados).

En la realización preferida de la presente invención mostrada en la figura 1, las dimensiones exactas de los medios adhesivos de sujeción 12 son las siguientes. La distancia d_1 entre los bordes internos 42 de las tiras 12a y 12b está comprendida entre aproximadamente 8 mm y aproximadamente 30 mm (o más preferiblemente, entre aproximadamente 8 mm y aproximadamente 15 mm). Todavía más preferiblemente, la distancia d_1 entre los bordes internos 42 está comprendida entre aproximadamente 10 mm y aproximadamente 12 mm. Lo más preferible es que la distancia d_1 entre los bordes internos 42 sea de aproximadamente 11 mm. La distancia d_1 entre los bordes internos 42 deberá caer dentro de los márgenes anteriores al menos en la región central 22 del paño higiénico 10. La distancia d_1 entre los bordes internos 42 de las tiras puede ser igual a todo lo largo de las tiras como en el caso de las tiras 12a y 12b de la figura 1. Alternativamente, la distancia entre los bordes internos 42 de las tiras puede variar de manera que la distancia entre los bordes internos 42 de las tiras cae dentro de los márgenes anteriores en la región central 22 del paño higiénico 10 y la distancia entre los bordes

internos 42 es diferente en las regiones extremas 18 y 20. En la realización mostrada en la figura 1, la distancia d_2 entre los bordes externos 44 de las tiras 12a y 12b (es decir, la "anchura global" de los medios adhesivos de sujeción 12) deberá ser superior a aproximadamente 47 mm en la región central 22. Preferiblemente, la distancia d_2 entre los bordes externos 44 está comprendida entre aproximadamente 55 mm y aproximadamente 70 mm en la región central 22. Más preferiblemente, la distancia d_2 entre los bordes externos 44 es de aproximadamente 60 mm en la región central. La distancia entre los bordes externos 44 de las tiras 12a y 12b deberá ser preferiblemente de al menos 6 mm desde la periferia 28 del paño higiénico 10.

Se cree que un espaciamiento de aproximadamente 60 mm entre los bordes externos 44 de las tiras en la región central dará por resultado la anchura global de los medios adhesivos de sujeción 12 que tienen aproximadamente la misma anchura de la parte de entrepierna de una mayoría de las bragas usadas en la actualidad. Aunque no se desea vincularse a ninguna teoría particular, se cree que la anchura global de los medios adhesivos de sujeción 12 se corresponde con la anchura de la parte de entrepierna de las bragas de las usuarias, se reducirá el arrollamiento lateral. La reducción en el arrollamiento lateral se cree que es atribuible al hecho de que dicho espaciamiento de las tiras tenderá a mantener el paño higiénico 10 en su sitio en la parte más ancha de la entrepierna de las bragas. Dicho espaciamiento se cree que es útil a causa de que el arrollamiento lateral se cree que es al menos parcialmente debido a las fuerzas ejercidas sobre el paño higiénico por los bordes externos de las bragas, particularmente por los elásticos de pierna de la braga.

La longitud de las tiras 12a y 12b deberá ser preferiblemente lo más cercana posible a la longitud global del paño higiénico 10. Esto mantendrá los bordes extremos 26 del paño higiénico 10 fijados a las prendas interiores de la usuaria, y reducirá con ello el problema del arrollamiento extremo anteriormente descrito. Los extremos 46 de las tiras 12a y 12b no deberán ser mayores de aproximadamente 30 mm desde cada borde extremo 26 del paño higiénico 10. Preferiblemente, los extremos 46 no deberán estar más de aproximadamente 20 mm separados de los bordes extremos 26, más preferiblemente no más de aproximadamente 10 mm, y lo más preferiblemente no más de 6 mm. Sin embargo, los extremos 46 de las tiras 12a y 12b no estarán demasiado cerca de los bordes extremos 26 del paño higiénico 10. Si los extremos 46 de las tiras 12a y 12b están demasiado cerca de los bordes extremos 26 del paño higiénico 10, la cantidad más ligera de arrollamiento hará que el adhesivo entre en contacto con el cuerpo de la usuaria. La distancia mínima en que los extremos 46 de las tiras deberán estar separados de los bordes extremos 26 del paño higiénico es de al menos aproximadamente 6 mm, más o menos aproximadamente 3 mm. (Todas las medidas son hasta el punto de la periferia 28 del paño higiénico 10 más próximo a los extremos de las tiras). En la realización preferida de la presente invención mostrada en la figura 1, la longitud l_3 de las tiras 12a y 12b se halla comprendida

REIVINDICACIONES

1. Un artículo absorbente (10), que tiene un calibre inferior o igual a 5 milímetros, un región central (22) dispuesta entre dos regiones extremas (18,20), una periferia (28), limitando una parte de dicha periferia dicha región central (22) y limitando una parte de dicha periferia dichas regiones extremas (18,20), comprendiendo dicho artículo absorbente (10) una lámina superior permeable a los líquidos (30); una lámina posterior impermeable a los líquidos (32), teniendo dicha lámina posterior (32) un lado que mira hacia el núcleo y un lado que mira hacia la prenda de vestir; un núcleo absorbente (34) situado entre dicha lámina superior (30) y dicha lámina posterior (32); y medios adhesivos de sujeción (12) en dicho lado que mira hacia la prenda de vestir de dicha lámina posterior (32) para fijar dicho artículo absorbente (10) a una prenda de vestir, caracterizado porque dichos medios de sujeción (12) comprenden al menos una zona de adhesivo que tiene bordes externos y extremos espaciados una distancia de 6 milímetros, más o menos 3 milímetros, desde dicha parte de dicha periferia (28) que limita las regiones extremas (18,20) de dicho artículo absorbente (10).

2. Un artículo absorbente (10) según la reivindicación 1, caracterizado porque dicho artículo (10) tiene una línea central longitudinal (1), una línea central transversal (t), dos bordes longitudinales espaciados (24), dos bordes extremos espaciados (26), siendo arqueados dichos bordes longitudinales y extremos (24,26) de dicho artículo absorbente (10), en el que dichos bordes longitudinales (24) son arqueados hacia dentro unos con relación a otros en dicha región central (22) y convexos hacia fuera en dichas regiones extremas (18,20), y dichos bordes extremos (24,26) son convexos hacia fuera, comprendiendo dichos medios de sujeción (12) dos tiras espaciadas longitudinalmente orientadas (12a,12b) de adhesivo dispuestas en lados opuestos de dicha línea central longitudinal (1), dichas tiras de adhesivo (12a,12b) tienen cada una una dimensión longitudinal, una dimensión transversal, extremos (46), un borde longitudinal interno (42) y un borde longitudinal externo (44) que está dispuesto más separado de la línea central longitudinal (1) de dicho artículo absorbente (10) que dicho borde interno (42), en el que la distancia entre dichos bordes internos (42) fluctúa entre 8 milímetros y 30 milímetros en dicha región central (22) y la distancia entre dichos bordes externos (44) es superior a 35

milímetros en dicha región central (22).

3. Un artículo absorbente (10) según la reivindicación 2, caracterizado porque dichas dos tiras espaciadas longitudinalmente orientadas (12a,12b) de adhesivo son arqueadas hacia dentro, y la distancia entre dichos bordes externos (44) de dichas tiras (12a,12b) de adhesivo es superior a 47 milímetros e inferior o igual a 90 milímetros en dichas regiones extremas (18,20).

4. Un artículo absorbente (10) según la reivindicación 2 ó 3, caracterizado porque dichas dos tiras de adhesivo (12a,12b) se extienden al menos por la longitud de la región central (22) del artículo absorbente (10), y la distancia entre dichos bordes externos (44) de dichas tiras de adhesivo es superior a 47 milímetros en dicha región central (22), y dichos medios de sujeción (12) comprenden además cuatro zonas de esquina de adhesivo (12a',12a'',12b',12b'') que están cada una situada junto a una esquina (27) de dicho artículo absorbente, teniendo dichas zonas de esquina (12a',12a'',12b',12b'') bordes externos que están situados más separados de la línea central longitudinal (1) que los bordes externos de las tiras longitudinales, y dichos bordes externos de dichas zonas de esquina, y los extremos de dichas zonas de esquina que están más próximos a la periferia del paño higiénico están espaciados hacia dentro desde la periferia en una distancia de 6 mm, más o menos 3 mm.

5. Un artículo absorbente (10) según la reivindicación 2, caracterizado porque la distancia entre dichos bordes externos (44) de dichas tiras de adhesivo (12a,12b) es superior a 47 milímetros en dicha región central (22), y los segmentos arqueados hacia dentro que forman los bordes longitudinales (24) de dicho artículo absorbente (10) en dicha región central (22) tienen un centro en la línea central transversal y radios de curvatura de 100 - 300 mm, más preferiblemente de 127 mm, los segmentos convexos hacia fuera que forman los bordes longitudinales (24) de dicho artículo absorbente (10) en las regiones extremas (26) tienen un centro situado a 94 mm de la línea central longitudinal (1) y a 73 mm de la línea central transversal (t) y un radio de curvatura de hasta 500 mm, más preferiblemente de 146 mm, los segmentos convexos hacia fuera que forman las regiones extremas (26) del artículo absorbente (10) tienen un radio de curvatura comprendido entre 50 y 200 mm, más preferiblemente de 113 mm, y el radio de curvatura de las esquinas del artículo absorbente (10) es de 10 a 30 mm, más preferiblemente de 17 mm.

NOTA INFORMATIVA: Conforme a la reserva del art. 167.2 del Convenio de Patentes Europeas (CPE) y a la Disposición Transitoria del RD 2424/1986, de 10 de octubre, relativo a la aplicación del Convenio de Patente Europea, las patentes europeas que designen a España y solicitadas antes del 7-10-1992, no producirán ningún efecto en España en la medida en que confieran protección a productos químicos y farmacéuticos como tales.

Esta información no prejuzga que la patente esté o no incluida en la mencionada reserva.

30
PR
13

REIVINDICACIONES

1. Un artículo absorbente (10), que tiene un capite interior o igual a 5 milímetros en región central (32) dispuesto entre dos regiones extremas (12, 20), una periferia (38), limitando una parte de dicha periferia dicha región central (32) y limitando una parte de dicha periferia dichas regiones extremas (12, 20), comprendiendo dicho artículo absorbente (10) una lámina superior permeable a los líquidos (30); una lámina posterior impermeable a los líquidos (32), teniendo dicha lámina posterior (32) un lado que mira hacia el núcleo superior (30) y una parte hacia la prenda de vestir; un núcleo absorbente (34) situado entre dicha lámina superior (30) y dicha lámina posterior (32); y mediante adhesivos de sujeción (12) en dicho lado que mira hacia la prenda de vestir de dicha lámina posterior (32) para fijar dicho artículo absorbente (10) a una prenda de vestir, caracterizado por que dicho núcleo (12) comprende al menos una zona de adhesivo que tiene bordes externos y extremos espaciados una distancia de 6 milímetros, más o menos 3 milímetros, desde dicha parte de dicha periferia (38) que limita las regiones extremas (12, 20) de dicho artículo absorbente (10).

2. Un artículo absorbente (10) según la reivindicación 1, caracterizado porque dicho artículo (10) tiene una línea central longitudinal (1), una línea central transversal (2), dos bordes longitudinales espaciados (24), dos bordes externos espaciados (26), siendo espaciados dichos bordes longitudinales y extremos (24, 26) de dicho artículo absorbente (10), en el que dichos bordes longitudinales (24) son arqueados hacia dentro unos con respecto a otros en dicha región central (32) y convexos hacia fuera en dichas regiones extremas (12, 20), y dichos bordes externos (26) son convexos hacia fuera, comprendiendo dichos medios de sujeción (12) dos tiras espaciadas longitudinalmente orientadas (12a, 12b) de adhesivo dispuestas en lados opuestos de dicha línea central longitudinal (1), dichas tiras de adhesivo (12a, 12b) tienen cada una una dimensión longitudinal, una dimensión transversal, extremos (46), un borde longitudinal interior (42) y un borde longitudinal exterior (44) que está dispuesto más separado de la línea central longitudinal (1) de dicho artículo absorbente (10) que dicho borde interior (42), en el que la distancia entre dichos bordes interiores (42) fluctúa entre 8 milímetros y 30 milímetros en dicha región central (32) y la distancia entre dichos bordes externos (44) es superior a 35 milímetros.

3. Un artículo absorbente (10) según la reivindicación 2, caracterizado porque dichas dos tiras de adhesivo (12a, 12b) se extienden al menos por la longitud de la región central (32) del artículo absorbente (10), y la distancia entre dichos bordes externos (44) de dichas tiras de adhesivo es superior a 45 milímetros en dicha región central (32), y dichos medios de sujeción (12) comprenden además zonas de espumas de adhesivo (12a, 12b, 12c, 12d) que están cada una situada junto a una espuma (27) de dicho artículo absorbente, teniendo dichos zonas de espumas (12a, 12b, 12c, 12d) bordes externos que están situados más espaciados de la línea central longitudinal (1) que los bordes externos de las tiras longitudinales, y dichos bordes externos de dichas zonas de espumas que están más próximos a la periferia del páño higiénico están espaciados hacia dentro desde la periferia en una distancia de 6 mm, más o menos 3 mm.

4. Un artículo absorbente (10) según la reivindicación 3, caracterizado porque la distancia entre dichos bordes externos (44) de dichas tiras de adhesivo (12a, 12b) es superior a 45 milímetros en dicha región central (32), y los segmentos arqueados hacia dentro que forman los bordes longitudinales (24) de dicho artículo absorbente (10) tienen en la línea central transversal y radios de curvatura de 100 - 300 mm, más preferiblemente de 125 mm, los segmentos convexos hacia fuera que forman los bordes longitudinales (26) de dicho artículo absorbente (10) en las regiones extremas (38) tienen un centro situado a 64 mm de la línea central longitudinal (1) y a 73 mm de la línea central transversal (2) y un radio de curvatura de hasta 800 mm, más preferiblemente de 146 mm, los segmentos convexos hacia fuera que forman las regiones extremas (38) del artículo absorbente (10) tienen un radio de curvatura comprendido entre 80 y 200 mm, más preferiblemente de 113 mm, y el radio de curvatura de las espumas del artículo absorbente (10) es de 10 a 30 mm, más preferiblemente de 17 mm.

NOTA INFORMATIVA: Conforme a la resolución del art. 167.3 del Convenio de Patentes Europeo (CPE) y a la Disposición Transitoria del RD 2621/1986, de 10 de octubre, relativo a la aplicación del Convenio de Patentes Europeo, las patentes europeas que designen a España y solicitadas antes del 1-10-1992, no producirán ningún efecto en España en la medida en que conferían protección a productos químicos y farmacéuticos como tales.

Esta información no prejuzga que la patente esté o no incluida en la mencionada reserva.

200
98



①9



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

①1 Número de publicación: **2 198 069**

⑤1 Int. Cl. 7: **A61F 13/15**
A61F 13/56

①2

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

⑧6 Número de solicitud europea: **98946201.5**

⑧6 Fecha de presentación: **25.09.1998**

⑧7 Número de presentación de la solicitud: **0941040**

⑧7 Fecha de publicación de la solicitud: **15.09.1999**

⑤4 Título: **Artículo absorbente con alas.**

③0 Prioridad: **26.09.1997 CA 2217099**
31.03.1998 CA 2233808

④5 Fecha de publicación de la mención BOPI:
16.01.2004

④5 Fecha de la publicación del folleto de la patente:
16.01.2004

⑦3 Titular/es: **JOHNSON & JOHNSON Inc.**
7101 Notre-Dame Street East
Montreal Quebec H1N 2G4, CA

⑦2 Inventor/es: **Boulanger, Roger y**
Brisebois, Henri

⑦4 Agente: **Carpintero López, Francisco**

ES 2 198 069 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

superficie 85 que encara a la prenda de la primera ala 44 mostrada en la Fig. 1b, incluyendo el cuarto adhesivo 83. (Habiéndose suprimido el papel de despegue 84). El adhesivo, cuyo lado más largo 83a es paralelo a la línea central longitudinal del artículo 20, ha sido aplicado de forma genéricamente rectangular. El cuerpo adhesivo 83 tiene una anchura 83w (tomando la medición en dirección paralela a la línea central transversal del artículo) de 1,5 cm y una longitud 83l (tomando la medida en dirección paralela a la línea central longitudinal del artículo) de 4,8 cm. Aunque no se representa, el quinto adhesivo 86 tendría una construcción similar.

Formas de realización alternativas

Con referencia a la Fig. 2b, en ella se representa una superficie 285 que encara a la prenda de un ala 244 (similar a la mostrada en la Fig. 2a) que incorpora una forma de realización alternativa de la presente invención. Específicamente, el "cuarto" adhesivo 283 ha sido aplicado de forma discontinua, esto es, hay soluciones 201a, 201b, 201c, 201d, en la continuidad del adhesivo 283. El adhesivo 283 adopta aquí la apariencia de una pluralidad de rectángulos 203a, 203b, 203c, 203d, 203e. Teniendo el rectángulo central 203c una anchura 203w de 1,5 cm y una longitud 203l de 1,6 cm. Teniendo los demás rectángulos 203a, 203b, 203d, 203e (hay dos a cada lado del central) una anchura 203w de 1,5 cm y una longitud 203l de 1,6 cm. Teniendo los demás rectángulos 203a, 203b, 203d, 203e (hay dos a cada lado del central) una anchura 203w de 1,5 cm y una longitud 203l de 1,6 cm. Los rectángulos 203a, 203b, 203c, 203d, 203e están cada uno separados por una distancia de 0,3 cm. El propósito de estas soluciones de continuidad 201a, 201b, 201c, 201d es reducir la fuerza adhesiva del adhesivo 283 en las áreas más próximas a los lados transversales 248, 250 del ala 244. El adhesivo 283 en sí es, por otro lado, el mismo descrito anteriormente con referencia a la Fig. 2a. De modo similar, aunque no se representa, un "quinto" adhesivo tendría construcción similar.

Con referencia a la Fig. 3, en ella se muestra otra forma de realización de la presente invención. En esta forma de realización el "cuarto" medio de sujeción 383, esto es, el situado sobre la primera ala 344, tiene una extensión longitudinal 390a que excede la longitud 360a de la segunda línea 360 (que representa el la-

do proximal) de la primera ala 344. Además, los lados transversales 348 y 350 son sólo rectos entre sus respectivos puntos de intersección 361, 363 con el lado proximal 359 y sus respectivos puntos de intersección 391a, 391b con la línea 391 a lo largo de la cual se mide la extensión longitudinal 390 del adhesivo 383. De modo similar, aunque no se representa, un "quinto" adhesivo tendría una construcción similar.

La Fig. 4 ilustra otra forma de realización alternativa de la invención en la cual el primer lado transversal 488 del ala 444 y el segundo lado transversal 450 del ala 444 son arqueados (por oposición a rectos). Estos lados transversales 448, 450 son continuamente divergentes de acuerdo con las enseñanzas de la presente invención. (Esto es, sus respectivos puntos de intersección 461, 463 con el lado proximal 459 y sus respectivos puntos de intersección 491a, 491b con la línea 491 a lo largo de la cual se mide la extensión longitudinal 490 del adhesivo 483). Además, la máxima extensión longitudinal 490a del medio de sujeción 483 excede la longitud 460a de la línea 460 que conecta los puntos de intersección 461, 463 (respectivamente) del primer lado transversal 448 y el segundo lado transversal 450 con el primer lado longitudinal 440 del cuerpo principal del artículo (esto es, el lado proximal del ala 444). De modo similar, aunque no se representa, un "quinto" adhesivo tendría una construcción similar.

Para usar la compresa higiénica 20, los papeles de despegue 84, 96, 99 son retirados, dejando al descubierto los medios de sujeción 83, 86, 88, 94, 98. Como se muestra en la Figura 5, la compresa 20 se sitúa entonces en la región de las partes pudendas de la prenda interior 18, y la primera ala 44 y la segunda ala 46 se pliegan alrededor de los lados de aquélla. Los medios de sujeción 83, 86, 88, 94, 98 se adhieren a la prenda interior 18, sujetando en posición la compresa 20.

La descripción anterior de ciertas formas de realización preferente no debe interpretarse en sentido limitativo, ya que son posibles otras variaciones, modificaciones y refinamientos dentro del ámbito de la presente invención. El ámbito de la invención se define en las reivindicaciones adjuntas.

34
35
36

de proximal) de la primera ala 344. Además, los lados transversales 348 y 350 son solo rectos entre sus respectivos puntos de intersección 301, 303 con el lado proximal 329 y sus respectivos puntos de intersección 301a, 301b con la línea 301 a lo largo de la cual se mide la extensión longitudinal 300 del adhesivo 333. De modo similar, aunque no se representan, un "punto" adhesivo tendría una construcción similar.

La Fig. 4 ilustra otra forma de realización alternativa de la invención en la cual el primer lado transversal 450 del ala 444 y el segundo lado transversal 450 del ala 444 son arqueados (por oposición a rectos). Estos lados transversales 448, 450 son continuamente divergentes de acuerdo con las curvaturas de la piezo-inversión. (Esto es, sus respectivos puntos de intersección 401, 403 con el lado proximal 401a, 401b con la línea 401 a lo largo de la cual se mide la extensión longitudinal 400 del adhesivo 403). Además, la extensión longitudinal 400 del medio de sujeción 403 excede la longitud 400a de la línea 400 que conecta los puntos de intersección 401, 403 (respectivamente) del primer lado transversal 448 y el segundo lado transversal 450 con el primer lado longitudinal 440 del cuerpo principal del artículo (esto es, el lado proximal del ala 444). De modo similar, aunque no se representan, un "punto" adhesivo tendría una construcción similar.

Para usar la compresión interna 30, los papeles de despegue 84, 86, 88 son retirados, dejando al descubierto los medios de sujeción 83, 85, 87, 89. Como se muestra en la Figura 3, la compresión 30 se sitúa en la zona de la región de las partes buendadas de la prenda interior 18 y la primera ala 44 y la segunda ala 46 se plegan alrededor de los lados de cuello. Los medios de sujeción 83, 85, 87, 89 se adhieren a la prenda interior 18, sujeta en posición la compresión 30.

La descripción anterior de ciertas formas de realización preterita no debe interpretarse en sentido limitativo, ya que son posibles otras variaciones, modificaciones y refinamientos dentro del ámbito de la presente invención. El ámbito de la invención se define en las reivindicaciones adjuntas.

entendido 83 que encara a la prenda de la primera ala 44 mostrada en la Fig. 1b, incluyendo el canto adhesivo 83. El adhesivo 83a es paralelo a la línea central longitudinal del artículo 30, ha sido aplicado de forma genéricamente rectangular. El cuerpo adhesivo 83 tiene una anchura 83w (tomando la medición en dirección paralela a la línea central longitudinal del artículo) de 1,2 cm y una longitud 83l (tomando la medida en dirección paralela a la línea central longitudinal del artículo) de 4,8 cm. Aunque no se representan, el punto adhesivo 80 tendría una construcción similar.

Formas de realización alternativas

Con referencia a la Fig. 3b, en ella se representan una superficie 325 que encara a la prenda de un ala 324 (similar a la mostrada en la Fig. 3a) que incorpora una forma de realización alternativa de la presente invención. Específicamente, el "canto" adhesivo 323 ha sido aplicado de forma discontinua, esto es, hay secciones 301a, 301b, 301c en la continuidad del adhesivo 323. El adhesivo 323 adopta aquí la forma de una pluralidad de rectángulos 303a, 303b, 303c, 303d, 303e, teniendo el rectángulo central 303c una anchura 303w de 1,2 cm y una longitud 303l de 1,6 cm. Teniendo los demás rectángulos 303a, 303b, 303d, 303e (hay dos a cada lado del central) una anchura 303w de 1,2 cm y una longitud 303l de 3,0 cm. 303f respectivamente, de 0,2 cm. Los rectángulos 303a, 303b, 303c, 303d, 303e están cada uno separados por una distancia de 0,3 cm. El propósito de estas secciones de continuidad 301a, 301b, 301c es reducir la fuerza adhesiva del adhesivo 323 en las áreas más próximas a los lados transversales 348, 350 del ala 344. El adhesivo 323 en sí es por otro lado, el mismo descrito anteriormente con referencia a la Fig. 3a. De modo similar, aunque no se representan, un "punto" adhesivo tendría construcción similar.

Con referencia a la Fig. 3c en ella se muestra otra forma de realización de la presente invención. En esta forma de realización el "canto" medio de sujeción 383, esto es, el situado sobre la primera ala 344, tiene una extensión longitudinal 380a que excede la longitud 380b de la segunda línea 380 (que representa el la-

42

50

52

60

62

